

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

21

---

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 123  
(Extraordinaria)  
Sumario  
3 de marzo de 1986

RESERVADO

Rueda Regional de Negociaciones. Instalación de la Reunión Preparatoria prevista en la Resolución 46, artículo tercero, del Comité de Representantes.

Se instala la Reunión Preparatoria prevista en el artículo tercero de la Resolución 46 del Comité y se establece el régimen de trabajos de la misma.

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

353

**APROBADA**  
en la 132 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 123  
(Extraordinaria)  
3 de marzo de 1986  
Horas: 15.55 a 17.15

## ORDEN DEL DIA

Rueda Regional de Negociaciones. Instalación de la Reunión Preparatoria prevista en la Resolución 46, artículo tercero, del Comité de Representantes.

//

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti, Carlos Alberto Onís Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martínez, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhaes, Armando Sergio Frazao, Samuel Pinheiro Guimaraes Neto, Guilherme Parreiras-Horta, Antonio Patriota, Hermano Telles Ribeiro, Marcos Leal Raposo Lopes y Manoel Luzardo de Almeida (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Guillermo Anguita Pinto, Patricio Victoriano Muñoz y Miguel Angel González Morales (Chile); Gustavo Cordovez Pareja, Roberto Betancourt Ruales y Juan Casals (Ecuador); Arturo González Sánchez, Salvador Arriola, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, Luis Granados Morales y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Fernando Constantini y Francisco Giménez Vera (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez, Felipe Reategui Masjuan, Carlos Bérninzon Devéscovi, Frederick Evans, Jesús Angulo Mariátegui, Rómulo Guidino Prendozan, Hernán Lanzara Lostanau, Liliana Onorio Malasquez y Alberto Montesuma Sanders (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muñelo, A. Jorge Ciasullo, Germaine Barreto y María Angélica Peña de Pérez (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela); Angel Vizoso Mozo (España); Juan Alfredo Rendón Maldonado (Guatemala); Salvador Rodezno Fuentes (Honduras); Afonso Henriques de Azeredo Malheiro (Portugal); José María Puppo (CEPAL); Julia Gabel (OEA).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

De conformidad con las decisiones tomadas en su oportunidad, corresponde durante el transcurso de esta semana llevar a cabo contactos en el marco del Comité de Representantes para definir las acciones que deberán ser llevadas a cabo próximamente en la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel en Buenos Aires, según la convocatoria dictada por el Comité en la Resolución 46.

El Presidente, tiene suma complacencia en darle la bienvenida a los señores expertos de los estados miembros que han concurrido a Montevideo para sumar sus esfuerzos a los de las Representaciones en el Comité.

Esperamos tener algunas jornadas de trabajo proficuo que nos permitan definir, con la mayor precisión posible, los objetivos de la reunión de Buenos Aires.

mas

//

//

A la Presidencia se le ocurre que ~~ese~~ es el cometido fundamental de la reunión; y, en consecuencia, deberemos organizar los trabajos para cumplir con tal propósito.

Desde el momento en que las Representaciones cuentan con funcionarios venidos de los países para participar en esta reunión, les rogaría a las Representaciones que presentasen las respectivas listas de acreditación a la Mesa para facilitar la participación de dichos expertos en las reuniones.

No creo que sea el momento de entrar en mayores especulaciones con respecto a la naturaleza de nuestro trabajo, porque estas reuniones que iniciamos en el día de hoy tienen antecedentes bastante extensos y son el fruto de una serie de contactos mantenidos en el seno del Comité de Representantes, que han representado una aproximación de puntos de vista y una compatibilización de los criterios de cada una de las Representaciones y de los países en torno a esta iniciativa consistente en el lanzamiento de la Rueda Regional de Negociaciones.

Los señores Representantes en el Comité saben que contamos sobre la mesa con algunos documentos que pueden ayudarnos a enfrascarnos en nuestra tarea. En orden cronológico, mencionaría, en primer término, el documento 159.1 que ha estado a consideración del Comité durante largo tiempo y que ahora la Secretaría lo presenta con la sigla de documento de trabajo número 2.

Asimismo, hace un par de semanas, la Secretaría presentó un nuevo documento, de tipo general, intitulado: "Bases para un sistema regional de comercio y pagos"; que constituye un valioso aporte para las consideraciones no sólo del Comité en estas reuniones que hoy iniciamos, sino también para el marco general de la Rueda Regional de Negociaciones.

Lo propio habría que decir con respecto al documento anterior, el que ahora lleva la sigla ALADI/RP.RRN/I/dt 2, es decir el ex 159.1, por cuanto en ese documento no solamente están contenidos elementos de juicio para las tareas que ahora vamos a desarrollar, sino que, por su propia naturaleza, contiene una serie de ingredientes que seguramente estarán presentes en el futuro cuando se comience la Rueda Regional de Negociaciones.

Y, finalmente, respondiendo a un pedido expreso del Comité de Representantes, la Secretaría preparó un proyecto de agenda anotada de la reunión especial de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel Político, para ser considerado en esta reunión.

Los señores Representantes han conocido el texto de dicha agenda, en una sesión anterior del Comité, y todo parecería indicar que dicho documento presenta bases muy concretas para las consideraciones y reflexiones que tendremos que hacer en este nuestro período de trabajo.

Obviamente, las Representaciones podrán a su vez hacer otros aportes o efectuar las consideraciones que sean del caso. Por el momento, se le ocurre a la Presidencia que con esa documentación es con la cual deberemos comenzar a trabajar.

En materia de organización de las reuniones, tal como lo dispuso el Comité de Representantes en su sesión pasada, esta es una reunión formal del Comité, a la cual han sido citados los señores Observadores de países y organismos internacionales vinculados a la ALADI. Se ha insinuado el propósito de que en el curso de nuestras actividades de esta semana, se prevea la posibilidad de realizar algunas se

mas

//

//

siones de trabajo que puedan facilitar nuestra tarea, sobre todo, si se tiene en cuenta que se trata de procurar la elaboración de algún tipo de documento que pueda ser la base para la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel en Buenos Aires.

Invitaría, entonces, a los señores Representantes a que emitan su opinión con respecto a estos primeros detalles de organización para llegar a un claro entendimiento. Supongo que trabajaremos todos los días del período que tenemos establecido, es decir de esta semana, e indagaría ante los señores Representantes cuáles pudieran ser sus criterios para este tipo de trabajo. Es decir, si entramos de lleno en reuniones de trabajo diarias, determinando que habrá una reunión de clausura del Comité de Representantes para aprobar formalmente lo actuado, o si consideran que puede haber otro procedimiento que sea más apto para cumplir con estos propósitos.

Ofrezco la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Señor Presidente: a mí me parece, para tratar de iniciar nuestro debate, que la documentación presentada es la que hemos aprobado como base de nuestros trabajos. A mí me parece que esta ayuda memoria presentada por la Secretaría es una buena base y me parece que las explicaciones que usted nos ha hecho son muy claras.

Yo lo que quisiera reflexionar es lo siguiente: tal como se ha venido conversando en el Comité de Representantes Permanentes, no parece que esta semana haya sido convocada para discutir a fondo los documentos que tenemos a nuestra consideración. Yo creo que estos documentos constituyen el marco de todas nuestras deliberaciones y son los que nos han animado al punto de la madurez en que hemos llegado a que esta reunión tenga lugar.

Yo creo que nuestro cometido en este momento, sobre la base de estos documentos, es más concreto: es preparar la reunión de abril. Y la reunión de abril significa que en definitiva nuestros Gobiernos, si en esta semana tenemos éxito, parecería que están dispuestos a lanzar la Rueda de Negociaciones; a lanzarla como se puede lanzar una Rueda de Negociaciones de la naturaleza a la cual nosotros estamos dispuestos que es extremadamente compleja, en la cual tenemos bases suficientes para hacerlo, pero que todavía, a lo mejor, requerirán un período de madurez para precisar, concretamente, las negociaciones.

Creo, en consecuencia, me parece a mí, que lo que nosotros tenemos que hacer en esta semana es preparar la reunión de abril; es preparar la declaración de abril que lance la Rueda. Es decir, una declaración la Representación de la Argentina se la imagina de por qué vamos a una Rueda de Negociaciones; para qué lo vamos a repetir aquí, por qué vamos a una Rueda de Negociaciones; vamos a una Rueda de Negociaciones por la circunstancia internacional adversa, que se refleja tan fuertemente en nuestra región. Es imperativo para nosotros, para los países de esta Asociación, esa Rueda. Parece que hemos llegado a esa madurez, y es imperativo para profundizar nuestro proceso de integración.

Luego, para avanzar en esa Rueda, nosotros hemos pensado, y están en estos documentos, que tenemos que trabajar sobre determinados temas. Entonces, la segunda parte de esa declaración debiera ser sobre los temas que nosotros consideramos que debemos trabajar.

A sinceridad, en el Comité de Representantes, nosotros no estamos totalmente seguros del alcance definitivo de cada uno de los temas, y no estamos totalmente seguros de si todos los temas que hemos incorporado hasta ahora son los que van a permanecer o si a lo mejor le agregaremos otros.

//

//

Esto es lo que significa que después de abril habrá una etapa de madurez mucho más técnica para profundizar esos temas, y para que realmente después digamos qué es lo que vamos a negociar en cada uno. Y luego está lo que siempre significa para estas negociaciones, lo que se ha denominado las técnicas y las modalidades de la negociación.

Es decir, ¿cómo vamos a negociar? ¿Será este Comité? ¿Será un comité de negociaciones? ¿Constituiremos grupos de trabajo? ¿Qué rol le asignaremos al Consejo de Ministros?

Todos estos materiales que yo vengo describiendo, me da la impresión que son el motivo de esta semana y el motivo de la preparación del documento que le tendremos que entregar a abril. Si nosotros le entregamos a abril un documento muy transparente, con un consenso total de esta reunión, la reunión de abril tendrá una característica: será la homologación y será el salto político sobre el documento. Si nosotros no fuéramos capaces porque hubiera dificultades y tuviéramos que mandar a debate ciertas cosas en abril, obviamente tendríamos que pensar que abril tendrá que tener una etapa de definición técnica frente a lo político.

Pienso yo que, en definitiva, tendríamos que concentrarnos en saber si lo que nosotros queremos hacer es preparar esta declaración hacia abril y después, si sabemos que es eso, que sería la primera definición, si nosotros la podemos preparar sin corchetes, diría yo. Esto sería el éxito. Entonces, si esta fuera la base, si nosotros tenemos que trabajar sobre una declaración, yo creo que estos documentos cada uno los ha estudiado, pero tendríamos que empezar un determinado tipo de trabajo distinto. Es decir, la Representación de la Argentina se propone, por ejemplo, junto con otras Representaciones a pensar que nosotros tendríamos que tener algún tipo de reunión mas bien privada, mas bien fuera de las formalidades, para ver si hay bases de entendimiento para una declaración; y si hay bases de entendimiento para una declaración, ver cómo la podemos ajustar para que después la traigamos al seno de este Comité.

En definitiva la propuesta mía, señor Presidente es: número uno, ver si esta es la labor, si nosotros pudiéramos definirnos si esta es la labor de esta semana: preparar esa declaración de lanzamiento de abril; número dos, si es ésta, si nosotros podríamos tener un día o dos -el día de mañana o de pasado- para hacer reuniones privadas, informales, para allegarnos a un texto; y si tuviéramos ese texto, ver cómo lo podemos diligenciar para que, con la mejor voluntad y respondiendo a las imperiosas necesidades de nuestra región, dejando de lado las tecnicalidades, aprobemos el documento lo más terso, lo más transparente, lo más político posible, para remitírselo a Buenos Aires.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nosotros quisiéramos redondear esta primera y muy importante intervención de la Representación argentina por medio de la cual se fijan algunas pautas, unas pautas que son esenciales y que nosotros secundamos.

El objetivo de esta reunión es que nos sentemos en la mesa a afinar el tema uno que refiere este documento, este "aide memoire", por el que felicitamos a la Secretaría, el que se refiere a los cometidos. Trataremos de revisar y perfeccionar el proyecto de agenda anotada elaborada por la Secretaría y, para ello, necesitamos trabajar sobre una gran cantidad de material. El material se extiende hacia las discusiones de hace prácticamente un año de este Comité, que hemos venido elaborando diferentes documentos y textos. Se ha elaborado ahora un documento dt 1, dt 2 y dt 3, que son las "Bases para un sistema regional de comercio y pagos", elaborado por la Secretaría -se le asignó el número uno-; se ha elaborado

//

mas

//

también el titulado "Rueda Regional de Negociaciones", que es la consolidación del documento básico 159; y se ha elaborado el proyecto de agenda anotada. Creemos nosotros que el documento fundamental -y queremos insistir mucho ante ustedes- es el 159 y el 159.1. Las "Bases para un sistema regional de comercio y pagos", como se refirió en este mismo Comité y quedó en la conciencia de todos los miembros de esta ALADI, se trata de un documento de referencia estrictamente para consideración de los señores Representantes y con vistas a una, digamos, asimilación paulatina y lenta de las ideas que están aquí. El documento "Bases para un sistema regional de comercio y pagos" contiene ideas que se extenderán posiblemente hasta el fin del siglo; y no exagero. Sin embargo, el documento 159.1, que es con el cual hemos venido trabajando y que se basa en las reuniones fundamentales de nuestros países. -en la Reunión de Quito, en la Declaración que hizo el Consejo de Ministros y en la Declaración de Montevideo-, esas son las encomiendas que tiene esta Asociación.

Por lo tanto, yo secundo la idea de que vayamos definiendo cuál va a ser el esquema de trabajo que vayamos a definir porque si requeriremos tratar los temas con delicadeza y con mesura para sacar un documento que permita conformar la agenda. Y junto con la agenda, deberemos trabajar las modalidades que va a adoptar el tratamiento de esto. Conformar una agenda no bastaría sino que también debemos trabajar -y en esto agrego a las ideas que menciona el señor Embajador Tettamanti- el tiempo durante el cual debemos realizar estas actividades. Están en los documentos, por ejemplo, y narro a ustedes solamente para efecto de ejemplificar, cuándo vamos a hacer las reuniones después que concluyamos, en esta reunión y en la de abril, o iniciemos la Rueda Regional de Negociaciones. Se ha propuesto, por ejemplo -en ese nivel de propuesta- que se hagan grupos de trabajo, que se hagan comisiones, etc., que todavía no hemos definido. México, en el documento 159, ustedes recordarán que propuso otro esquema de trabajo, esquema de trabajo que estaremos encantados de discutir con todos ustedes de cómo sería la forma de trabajar a partir de abril: si hacemos grupos de trabajo o si hacemos sesiones sucesivas que se extiendan en el año por dos o tres ocasiones; o hacemos reuniones grupos de trabajo que se reúnan de manera, por ejemplo, continuada durante el resto del año para superponer una gran cantidad de reuniones que en estas épocas de austeridad nuestros países no están dispuestos a realizar. Nosotros calculamos en este mismo Comité que con ese procedimiento podríamos llegar a tener hasta veinte reuniones durante el año 1986 para atender a cada uno de los grupos de trabajo. Esto lo tenemos que resolver durante esta sesión para que veamos cuál va a ser el ritmo de nuestras reuniones futuras.

Por lo tanto, para sintetizar y después de esta primera intervención general, quisiéramos decir que México ve la Rueda Regional de Negociaciones como una tarea compleja, una tarea a la cual debemos prestar atención en este momento solamente en términos de preparar una agenda. Para eso, existe sin duda el documento dt 3, el que ha preparado la Secretaría, que está a referencia de todos los países y para el cual deberíamos, tal vez, someterlo como el punto número uno para nuestras sesiones de trabajo; y secundaríamos la idea de conformar tal vez otro grupo para los procedimientos o el calendario de actividades que tengamos durante el año.

Los objetivos de la Rueda de Negociaciones que nos pone este documento a la vista, por ejemplo, son claros; los objetivos son encomendados, en términos globales, como lo dije hace un momento, por Quito, por el Consejo de Ministros y por la última Declaración de Montevideo. Tenemos que ajustar los temas, no los objetivos; los temas. Y, en lo que se refiere al enfoque y alcance que se dará a cada tema, estamos seguros que será el resultado de esta reunión, por lo que invitáramos a que con esta primera intervención vayamos intercambiando puntos de vista a ver cuál es la tónica que podría seguir esta reunión.

//

mas

//

SECRETARIO GENERAL. Un comentario muy breve para contribuir a encontrar el camino de salida a esta reunión de marzo.

Es claro de que estamos en una situación de síntesis, lo que nos crea una cierta complejidad. Tenemos todo el material que hemos elaborado durante el año 1985 a partir del Encuentro de Montevideo y ahora debemos proceder a concretarlo en proposiciones estableciendo la modalidad para un tratamiento posterior.

Por otro lado, nuestros países están realizando este mismo ejercicio referido a otras negociaciones en el plano multilateral. Las negociaciones comerciales del GATT, que han tenido también un proceso de armado similar a las de la ALADI; y del SGPC en el marco de los 77 y con el apoyo de la UNCTAD, donde también va a haber próximamente un lanzamiento a nivel ministerial.

En tal sentido tendríamos que hacer un esfuerzo a mi juicio de simplificación de las visiones que cada uno tenga de la Rueda y de los procedimientos. Me permito con esa óptica sugerirles la posibilidad de que encaremos un manejo conjunto de los diversos temas a estudio en un régimen de trabajo informal y pensando que a Buenos Aires podemos estar llevando un solo documento, llámesele acta, proyecto de resolución, declaración o informe final de Montevideo.

Ello nos permitirá tener allí contenidos los elementos básicos de la Rueda de Negociaciones que, a mi juicio, serían cuatro: un señalamiento muy claro de los objetivos y de los instrumentos que nos van a permitir llegar a esos objetivos; un tercer capítulo, que serían los procedimientos y un cuarto capítulo que sería el calendario.

Con esa estructura, si es que la idea puede ser aceptable, estimo que podríamos canalizar el tratamiento de la Rueda y su organización en la presente reunión.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Perdón por el uso tan rápido de la palabra, nuevamente.

Yo quisiera aclarar que desde el punto de vista de la Representación de México, nosotros entendemos, y como ustedes lo saben, que estamos tratando de ingresar al GATT, en estos años, en estos tiempos modernos, pero si quisiéramos que guardáramos las debidas proporciones entre el GATT y acá. Creo que la Rueda Regional de Negociaciones y lo que ha hecho el GATT en la Ronda de Tokio o cualquiera otra, es un fenómeno completamente diferente a lo que vamos a enfocar acá; y como tal lo debemos enfocar. Esto es América Latina, esta es una región distinta; aquí no intervienen los grandes grupos de países a y b, por no utilizar nombres; tenemos una diferente estructura; tenemos una diferente organización. Entonces, creo que deberíamos guardar las diferentes distancias entre un organismo y otro.

Existen elementos que podrían ser más o menos comunes; pero copiar de manera extralógica el sistema de negociación que sí hay en el GATT, nosotros no lo recomendaríamos, definitivamente. Creo que hay elementos comunes en una negociación comercial, de asuntos semejantes o parecidos a éste; pero el esquema es muy distinto al que ofrece esta región. Y, simplemente, haría un llamado a que fuéramos conscientes de ese factor para tomarlo como un evento estrictamente distinto y lo veamos en la dimensión latinoamericana en la crisis de 1986.

//

mas



//

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Creo que todos los señores Representantes tendrán muy en cuenta sus atinadas observaciones. Se trata de un proceso nuestro, que tendrá las peculiaridades propias de nuestra Región.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Mi Representación, señor Presidente, considera que el tratamiento conceptual, el tratamiento en diferentes documentos, de la necesidad de la transformación de la idea de la integración, fue ampliamente hecha a lo largo de este año; a lo largo del año de 1985.

Nosotros consideramos, y es un poco la visión que tenemos, y el Embajador Tettamanti, Representante de la Argentina me antecedió y presentó muy bien lo que podría ser el pensamiento brasileño, que partirá de aquí, de este foro, para Buenos Aires, una agenda, transparente sí, tan simple cuanto posible, llevando en cuenta todo el volumen de trabajo que ya fue hecho en cada uno de nuestros países con relación al tema.

Nosotros no estamos aquí partiendo de un punto cero; estamos partiendo ya de una suma notable de trabajos; sean hechos por la Secretaría, sean hechos por cada uno de nuestros Gobiernos.

Yo entiendo, señor Presidente, que Buenos Aires será, como dice el señor Embajador Tettamanti, la culminación de todos los esfuerzos hechos en el seno del Comité, en el seno de ALADI. De Buenos Aires, partirá la mecánica que ahí sí va a profundizar cada uno de esos temas.

No es en Buenos Aires que nosotros discutiremos esos temas; no es aquí que nosotros llegaremos a modificar conceptos ya más o menos sedimentados sobre esos temas.

Mi Representación se inclinaría, por lo tanto, por la idea de la preparación de una agenda acompañada de consideraciones tan simples cuanto sea posible, a nuestro entender, sin referencia a documentos o a páginas de documentos; más bien, diría, no es preciso hacer un detalle tan cuidadoso, que es fruto de un esfuerzo de la Secretaría; pero yo encuentro que sería justo pensar que con tanto tiempo que nosotros tuvimos para examinar el asunto, todos nosotros ya vimos largamente y cuidadosamente la documentación que nos fue dada.

Mi intervención, por tanto, señor Presidente, es en el sentido de que nuestra reunión de ahora, naturalmente será totalmente libre para abordar lo que se considere necesario, útil, pero nuestra reunión de ahora debiera ser más para establecer el listado adecuado de los temas que constituirán mañana la agenda para Buenos Aires. Y Buenos Aires, en nuestro entendimiento y en el del Gobierno brasileño, es la reunión de alto nivel que dará a esas ideas forma y presentará un calendario que tendrá una declaración final, tal vez -y estoy pensando aquí un poco lo que sería ser una manifestación futura- que definiría claramente los propósitos y la mecánica que se pretende seguir para obtener los resultados adecuados de ese esfuerzo que está siendo hecho en América Latina.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que las expresiones formuladas por los señores Representantes y por el Secretario General muestran una bastante marcada coincidencia de enfoque con respecto a los trabajos que tenemos que realizar.

//

mas

//

El señor Representante de la Argentina ha dicho con mucha claridad cuáles son sus criterios, que entiendo que han sido en general compartidos; ya sea por manifestación explícita o por asentimiento implícito, tácito.

Se trataría, entonces, de concentrar los trabajos en la preparación de un documento que sirva de base para la reunión de Buenos Aires. En ese documento tendrán que constar, siguiendo un poco el esquema del señor Representante de la Argentina, con alguna explicación de las bases conceptuales o los objetivos generales de la Rueda Regional de Negociaciones en su vinculación con los aspectos de la situación internacional, el imperativo de fortalecer el proceso de integración etc.. Tendrán que definirse los temas que serán objeto de la agenda a tratarse en Buenos Aires, obviamente que en la consideración de los temas habrá apreciaciones más o menos singulares de cada una de las Representaciones y esperamos que al cabo de nuestros trabajos se llegue a conformar efectivamente un temario sin corchetes, como lo calificó el señor Representante de la Argentina. También tendremos que determinar las técnicas y modalidades; es decir los mecanismos operativos que prestarán su concurso para llegar a esos objetivos. Es decir qué tipo de instrumentos actualmente existentes en el marco de la Asociación y eventualmente otros, podrán ser indicados como válidos para las propias negociaciones. Tenemos que definir lo que podría llamarse los mecanismos institucionales de la Rueda Regional de Negociaciones; es decir, qué cuerpos, de qué manera se va a trabajar, si se constituye algún tipo de mecanismo especial, como puede ser, según se ha mencionado, un Comité de Coordinación y de Negociación con sus comités u otros grupos de trabajo y, retomando lo que ha dicho el señor Representante del Brasil, si todo eso da pie, la oportunidad valedera para emitir algún tipo de concepto general de naturaleza declaratoria.

Se ha dicho, además, y creo que en eso estamos todos de acuerdo, de que la única forma de llevar adelante esos trabajos, es reunidos de una manera informal, alrededor de la mesa, para poder trabajar con mayor facilidad.

Si este entendimiento de la Mesa es compartido por los señores Representantes, creo que habríamos cumplido una primera etapa de nuestros trabajos y podríamos disponer, entonces, que a partir de ahora, en el momento que ustedes consideren oportuno, en el día de mañana, comenzar una reunión de trabajo que yo me inclinaría a pensar que convendría que fuese a nivel de Jefes de Representación, por lo menos en su primera etapa hasta que aclaremos más las líneas de acción respectivas y, eventualmente, considerar la posibilidad de establecer algún grupo para alguna labor especial y con eso tendríamos entonces en marcha nuestras actividades.

Yo quiero recoger, además, lo que ha dicho el señor Representante de México, también el señor Representante del Brasil, en cuanto a la necesidad o la conveniencia de concentrarnos específicamente en los temas que tienen que ver con nuestro trabajo. Es decir, desprendernos un poco de toda una amplia temática que hemos venido discutiendo y que tiene, además, proyecciones ulteriores, porque ahora lo que tenemos que tratar de hacer es el documento para que en Buenos Aires se pueda trabajar con precisión y con claridad.

También se ha indicado -y creo que puedo contar con el asentimiento de los señores Representantes- de que el documento más apropiado para darnos las pautas, las guías, para las actividades del Comité, es la agenda anotada preparada por la Secretaría a pedido del Comité, que ya va un poco en ese tren de síntesis a que se refería el señor Secretario General.

//

mas

//

Voy a dar la palabra al señor Representante del Paraguay, pero dejo sentado esta especie de interpretación de lo que aquí se ha dicho para ver si efectivamente contamos con un consenso en la materia.

Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Gracias, señor Presidente. Nosotros compartimos en gran parte todas sus apreciaciones respecto a las intervenciones de los demás señores Representantes; y no nos queda más que agregar que, efectivamente, todo cuanto se ha dicho en Sala responde a lo que en la Resolución 46 del Comité se establece para este caso, en esta reunión del Comité que estamos iniciando, para el tratamiento de la agenda, el enfoque y el al cance que se le dará a la misma de todo cuanto se plantea en el artículo tercero y cabe perfectamente considerar la parte de la declaración, que no está establecida en ese artículo si nos remitimos al artículo segundo, cuando se habla de las pautas políticas que se deberán determinar para la cooperación regional que regirán la Rueda en Buenos Aires. O sea, sería una colaboración y adelantamiento que estaríamos haciendo en esta reunión del Comité para la reunión posterior a celebrarse en Buenos Aires, que ya se pueden llamar declaraciones o alguna otra forma que los señores Representantes consideren más oportuna.

Así es que compartimos plenamente, señor Presidente, sus apreciaciones y estaremos dispuestos a iniciar las tareas que nos encomienda esta Resolución en cuanto usted lo dicte.

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). La Representación del Ecuador coincide también plenamente que en lo que tenemos que abocarnos en esta reunión es a estudiar a fondo el proyecto de agenda anotada preparada por la Secretaría. Los otros documentos ya los hemos trabajado el año pasado y tenemos que ir con una transparencia total a la reunión de Buenos Aires; no entregar quilos de documentos sino material sintético y ya tendremos, después de la reunión de Buenos Aires, para trabajar aquí, en el Comité.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Si ese es el consenso, señor Presidente, si en definitiva la labor nuestra es sobre la base de los documentos existentes y con la descripción que usted ha hecho, el señor Secretario General y las Representaciones participantes hasta ahora en el debate, es en definitiva preparar una declaración para Buenos Aires, como el tiempo de una semana es mucho, y por ahí es poco, lo que yo pienso es que a lo mejor podríamos tener una reunión informal para conversar, pero tal vez los que estén en condiciones, los que quieran los que deseen porque, obviamente, aquí me parece que hay un consenso en cuanto al espíritu de lo que tenemos que hacer, un convencimiento de que el tema que tenemos es complejo y una necesidad de explicitación, entonces lo que nosotros tendríamos que ponernos un procedimiento en nuestra propia reunión. Por ejemplo, me animaría a decir, sin proponerlo, fijar el día de mañana, a última hora, para que las Representaciones que lo quieran presenten un proyecto de declaración, que son las que van a darle encaminamiento a este consenso espiritual que tenemos, y tratemos de conciliar esa declaración. Yo creo que sería la forma más práctica.

PRESIDENTE. En realidad, la Mesa iba a hacer un alcance de ese tipo al finalizar.

//

mas

//

Yo le pregunto entonces a los señores Representantes si están de acuerdo en que abramos un plazo de entrega para aquellas Representaciones que deseen hacer algún aporte escrito. Seguramente no será fácil hacerlo en términos globales, toda la declaración, pero es probable que ya alguna Representación tenga ideas concretas con respecto a alguno de los capítulos que hemos mencionado y se les agradecería que, en ese caso, si tienen intención de presentar algún documento, lo hagan a la brevedad.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Nosotros veníamos con el espíritu de entrar a trabajar sobre la agenda de la reunión de Buenos Aires y la modalidad de negociación. El concepto de declaración para Buenos Aires no lo teníamos presente -es una variable que podemos asumir con facilidad- pero consideramos que en esta primera instancia, sea hoy, sea mañana martes, deberíamos abocarnos como trabajo prioritario a la definición de lo que van a ser los temas de la agenda de Buenos Aires: e inmediatamente después, o en forma paralela -porque tenemos una Representación que nos permite cubrir dos o tres reuniones al mismo tiempo-, tendríamos que abordar las modalidades de negociación, que están contenidas en la última página de este documento dt 3.

La parte de la declaración propiamente dicha, el contexto en que se ubica el comercio latinoamericano, etc., no le encontramos dificultad ni mayor escollo ni requerirá mucho tiempo, puesto que lo que sobran en América Latina son declaraciones en este momento. Así que patronos para distintos tipos de declaraciones los podemos recoger en forma rápida y sucinta. Pero si nos preocupa y pediríamos a la Sala que nos aboquemos a un esfuerzo a fin de definir el programa de trabajo del día de mañana martes y ver la manera en que podamos entrar a considerar desde la primera hora los temas que podrían conformar la agenda para reunión de Buenos Aires, que consideramos que es un camino que debemos despejar a la mayor brevedad posible para evitar la concentración de trabajo el día jueves y viernes. Igual prioridad le asignamos a las modalidades de negociación; y colocamos en un tercer campo de prioridad la parte relativa a lo declarativo en la declaración.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Pienso que el planteamiento del señor Representante de la Argentina respecto a realizar una declaración es una buena idea como para plasmar aquellos elementos políticos que puede contener la Rueda Regional de Negociaciones. Sin embargo, a nosotros particularmente nos sorprende un poco la idea, claro que gratamente, pero necesitaríamos de un tiempo más para detectar si en Bolivia sienten la necesidad de plantear algún documento específico sobre el planteamiento de Argentina.

En consecuencia, pediría, no un plazo de veinticuatro horas, como nos plantea el señor Embajador de Argentina, sino de cuarenta y ocho, para ver si tenemos un documento al respecto.

PRESIDENTE. Me da la impresión de que las últimas dos intervenciones justamente colocan el punto en sus términos estrictos. Si hay intenciones por parte de alguna Representación de presentar algún proyecto de declaración, visto lo que se ha dicho en este momento, sería conveniente que lo hiciese lo más rápidamente posible porque se supone que eso representa de alguna manera algún tipo de consulta, o puede representar algún tipo de consulta. Lo que sabemos es que vamos a trabajar el temario y los temas en su conjunto los tenemos. Sabemos que tenemos que hacer una organización institucional; algunas ideas se han esbozado. Sabemos que tenemos que fijar procedimientos, también han sido examinados. Toda esa materia es conocida por el Comité y parecería simplemente que el problema sería llegar a

mas

//

//

un acuerdo en esas materias. Cualquier elemento que tenga algún sentido de novedad es conveniente que sea conocido lo más rápidamente posible para poder trabajar con cautela y con sobriedad.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Quisiera explicitar un poco más lo que yo entiendo por declaración para no caer en el vicio de las declaraciones vacías.

Yo creo que la declaración o resolución, o lo que fuere, de Buenos Aires, es un documento único que contiene, obviamente, el marco de los objetivos en las circunstancias presentes del mundo, de la América Latina; que contiene la decisión de iniciar una Rueda de Negociaciones; que contiene el temario; que contiene las modalidades y técnicas de la negociación, para hacer una declaración densa y que contiene el calendario al que se refiere el señor Representante de México. Como alrededor de todo esto, en realidad hemos estado trabajando mucho, el hecho es que nosotros podríamos pasar mucho tiempo más si reabrimos todo. Para encarrilar lo, a la luz de los documentos existentes y de las Representaciones que así lo deseen, se necesitaría que se presenten los documentos que se quieran, pero en esto: la base del documento de Buenos Aires, dando un plazo de veinticuatro horas o cuarenta y ocho horas, como quiere el señor Representante de Bolivia; y, después, abocarnos a conciliar los documentos, cuando se hayan presentado en uno, y aprobarlo, para tratar de encarrilar nuestro debate sobre cosas que nos permitan avanzar rápidamente, para bajar de la conversación que hemos tenido con tanto éxito en el Comité a la preparación del documento. ¿Cuántas Representaciones están en condiciones, quieren presentar un documento como iniciativa?, ¿cuántas otras están dispuestas a considerar documentos para aportar sus cosas parciales? Este es el tema. Entonces, eso lo sabremos si nosotros nos fijamos un plazo; no es lo mismo veinticuatro que cuarenta y ocho horas; lo suficiente, sin apresurar, pero lo suficiente como para que tengamos tiempo para verlo.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Yo pienso que adelantarse a hacer una declaración de algunos de los países aquí representados, puede tener algunos inconvenientes. Estoy conciente de que hay un temario en el que están todos los documentos que nos permiten poder analizar cada uno de los temas, analizarlos frente a los antecedentes que hemos recibido de nuestros respectivos países e ir aclarando cómo se va a presentar cada tema en la Rueda de Negociaciones. Y pienso que de ahí, va a nacer esta acta que vamos a presentar o ese documento o esta declaración que se va a presentar para que sea tratado en la Rueda de Negociaciones. Creo que partir al revés, nos va a traer problemas; porque, por empezar, hay una serie de aspectos, de acuerdo con documentos que me han llegado de Chile, en los cuales tengo que presentar en los diferentes puntos algunas posiciones referentes a cada uno de esos temas.

Yo pienso que es preferible trabajar, primero, en forma informal, como se dijo, los diferentes temas y de ahí, posteriormente, elaborar esta declaración, que va a ser la que se presentará en la Rueda de Negociaciones.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Yo retomaría la propuesta del señor Representante de la Argentina y considerando debidamente las sugerencias, por ejemplo, de Bolivia y de Perú, creo que no sería incompatible el procedimiento; es un poco tomar los dos temas de manera simultánea, llegando, inclusive, a la posibilidad de que algún grupo trabajase la parte de textos, no sería la parte de puntos de agenda, y estos los vamos desarrollando simultáneamente. Y como dice el señor Representante de la Argentina, así el viernes podríamos conci

//

mas

//

liar las dos cosas en términos de lo que se ha definido de lo que es la agenda y sus comentarios, más lo que sería la parte declaratoria.

Baso esta propuesta en lo siguiente: el contenido de la parte de encaminamiento político, como lo ha llamado el señor Representante de la Argentina, con toda precisión, serían textos que ya son conocidos por todos nosotros; pocas aportaciones de carácter político podríamos hacer en este momento porque tenemos como base documentos muy sólidos, de muy alto nivel, que ya han sido presentados con anterioridad -y me refiero a los ya citados hace un momento por esta propia Representación- como son Quito, como son la Reunión del Consejo de Ministros, como son la Declaración de Montevideo, la Resolución 46, misma, en la que ya tenemos pautas políticas de cómo enfocar el tema general de la Rueda y cómo enfocar algunos de esos temas específicos.

Por lo tanto, podríamos empezar el día de mañana, por ejemplo, con el tratamiento de la agenda, y un grupo de redacción o un grupo específico podría empezar a preparar esa parte declarativa o llamémosle ese texto, para todavía no llamarle declaración; es lo que sugeriríamos. Todo esto es ad-referendum, no hay ningún compromiso en esta sesión sino, simplemente son propuestas en las que estaríamos más o menos de acuerdo todos y, si llegamos a un consenso sobre ellas, sería perfecto.

Entonces, propondría empezar con el tratamiento de la agenda, pero simultáneamente crear un grupo de trabajo que empezase a redactar algunos textos que estarian retroalimentados con los que se van discutiendo en cada uno de los temas de agenda para corregirlos en el camino y llegar hacia el miércoles con un proyecto tal vez muy inicial de agenda, más una parte de lo que se llamaría el texto o la declaración respectiva, que sería parte de lo mismo, no serían dos documentos diferentes.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazão). Yo vuelvo a la declaración que acaba de hacer el señor Representante de Chile. Entiendo que la Representación chilena, como otras Representaciones, tienen varios comentarios a hacer sobre la sustancia de los documentos de trabajo que nos fueron preparados por el propio Comité de Representantes, el 159 y el 159.1, y sobre otros documentos que nos fueron preparados por la Secretaría.

Entiende también mi Representación que esta reunión del 3 al 7 de marzo, no agota la posibilidad de que nuevos aportes sean hechos. Aportes por escrito fueron hechos por las Representaciones de la Argentina, México, Bolivia, Ecuador y Paraguay, que fueron incorporados al documento 159.1. Y hoy, han sido presentados a consideración de este Organó, los documentos ALADI/RP.RRN/dt 2 y ALADI/RP.RRN/dt 3.

Entonces, para mi Representación, señor Presidente, sería extremadamente útil que los aportes de Chile, y de cualesquiera otras Representaciones que estuviesen en condiciones de hacerlo, fuesen hechos por escrito como lo han hecho las otras Representaciones; fueron aportes conceptuales, aportes doctrinarios, políticos, comentarios críticos a la documentación incorporada al documento 159. De ahí el documento 159.1.

Ahora, mi Representación no considera que esta sesión agota las posibilidades de hacer comentarios de fondo sobre la documentación conceptual que está en los trabajos preparatorios que nos llevará a Buenos Aires.

mas

//

//

Por tanto, es parecer de nuestra Representación, independientemente del hecho de que aquellas Representaciones que estuviesen en condiciones de hacerlo presentasen comentarios por escrito de naturaleza conceptual, de naturaleza sustantiva, nosotros debemos orientar y dar prioridad a nuestro trabajo en esta reunión respecto de la propuesta de declaración o proyecto de declaración a que se refirió en el inicio de esta sesión, el señor Embajador Tettamanti, Representante de la Argentina.

PRESIDENTE. Yo creo que puede llegarse a la siguiente conclusión. En primer término, obviamente, todas las Representaciones en el transcurso de los trabajos tendrán libertad total de poder presentar sus puntos de vista y sus proyectos en cada uno de los temas que se estén considerando.

Creo advertir que hay una tendencia general en el sentido de que es necesario comenzar a trabajar de inmediato en la consideración del documento de Buenos Aires, en lo que tiene que ver con el temario, agenda, mecanismos institucionales, etc.; y que existe la posibilidad de que se llegue a emitir algún tipo de términos declaratorios, que yo creo que el señor Representante de la Argentina ha explicado que no es una cosa totalmente distinta del documento de Buenos Aires sino que es un componente más de ese documento.

Se le agradecería entonces a las Representaciones que ya tengan ideas concretas en la materia que a la mayor brevedad presenten por escrito sus puntos de vista, porque eso nos permitiría seguir el procedimiento que mencionaba el señor Representante de México; es decir, trabajemos en la materia concreta del Comité en estas reuniones y abramos las compuertas para que se plantee algún otro tema.

Si se entiende que esta es una interpretación correcta, yo daría por levantada la sesión, convocaría a los señores Jefes de Representación para mañana a las 15 y 30 para entrar directamente en la materia concreta, es decir, en la agenda y todos sus ingredientes, y le agradecería a las Representaciones que ya tengan el propósito de presentar algún aporte, que lo hagan a la brevedad. Es mejor no fijar un plazo porque eso puede enlentecernos en las actividades y, sobre todo, partir de la base de que todo el mundo estará en condiciones de poder presentar sus puntos de vista en el momento que lo considere más oportuno.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Nosotros nos acogeríamos al consenso que en materia de organización de los trabajos adopte este Comité, pero nos preguntamos y ponemos a consideración de las demás Representaciones si no sería factible, útil y posible tener la reunión mañana, en vez de las 15 y 30, empezar nuestros trabajos a las 10 y 30 horas, ya que de por sí el temario de la agenda es bastante largo y va a requerir múltiples coordinaciones, conversaciones, negociaciones e improvisaciones, improvisaciones en el buen sentido, en el sentido de hacer aportes a la agenda que hemos estado negociando. Por eso me pregunto si no sería útil comenzar mañana en la mañana y dedicar dos sesiones de trabajo para ir avanzando en lo que es la composición de la agenda.

PRESIDENTE. Si los señores Representantes no tienen inconveniente, la Mesa citaríá para las 10 y 30.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Yo con mucha pena, señor Presidente, preferiría tener la mañana libre para poder coordinar, sea con otras Representaciones, sea con la propia Representación del Brasil, y continuar los trabajos en la tarde.

//

mas

//

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Yo estoy en la misma situación; es decir, dejar libre la mañana y empezar mañana en la tarde.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Yo me avengo a lo que fuere. Si la Representación del Perú piensa que tenemos que trabajar mañana, nosotros estamos dispuestos. A lo mejor es posible y conveniente tener un período de reflexión en la mañana. Pero lo que yo quería reflexionar en voz alta es qué vamos a hacer con respecto al temario. Este es el punto crucial, para que definamos la labor nuestra. ¿Vamos a discutir a fondo el temario? ¿Vamos a precisar los términos de la negociación sobre cada uno de los temas?, cosa que pienso que aunque estoy dispuesto, es difícil. ¿O es que nosotros simplemente aquí, sobre la base de los consensos anteriores vamos a proponerle a Buenos Aires en esta Resolución -no hablemos más de declaración que veo que nos mueve a confusión- un temario para que, una vez lanzada la Rueda, los términos de la negociación lo decidan las modalidades y la técnica que fijemos? Eso es lo que yo creo, porque si es lo primero discutir a fondo, nos creamos un mundo bastante difícil. Si tenemos que encararlo, lo tenemos que encarar. Para eso pienso yo no serán suficientes ni las mañanas ni las tardes; serán necesarias las noches. O precisamos un poco más y adoptamos un temario que, en definitiva, es un temario provisorio; es un temario en que después pondremos en marcha las técnicas y modalidades para profundizarlo, para saber si lo que nosotros creemos es materia de negociación definitiva, de una negociación que tiene inicio y que no tiene final. Esto es lo que tenemos que precisar. Por eso es que yo me permití decir antes que si lo hacemos de una manera, la labor nuestra es importante pero un poquito más sencilla; si lo hacemos de la otra manera, es igualmente importante pero bastante más compleja.

Entonces, yo creo que esto tenemos que dividirlo en tiempo. Esta etapa es el lazamiento, la Resolución de lo que necesita Buenos Aires -hablemos de Resolución-, el marco, por que no se lo puede evitar, los objetivos de esta negociación, porque no se los puede ni se los debe evitar. Una agenda que está boyando desde el 159, en el cual podemos tener diferencias de cómo la vamos a encarar, pero ese no es el momento, porque esa es la negociación. Yo no quiero hablar, para no crear problemas, de contrapartida. Todos pensamos que tiene que estar el comercio de contrapartida allí, pero cómo lo vamos a negociar, tenemos seis meses, tenemos un año, tenemos dos años, no sé cuánto. Luego tenemos cómo vamos a madurar, qué modalidades vamos a tener, qué gerencia vamos a tener de la negociación. Esto es lo que tenemos que hacer nosotros. Si eso es así, es relativamente más simple; siempre importante, porque esa base es indispensable.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). En realidad, hay dos formas de tomar esto. Podría ser que la base que diera esta reunión a la reunión de Buenos Aires fuera muy, muy similar a esta agenda anotada que ha hecho la Secretaría. Creo que ahí entonces la discusión sería exclusivamente un asunto más de redacción que otra cosa. Esa sería una de las alternativas que tendríamos. Habría otra alternativa, y es explicitar un poco más de lo que está acá cuáles son los distintos aspectos en cada uno de los temas, que se tratan en forma muy sucinta haciendo referencia a una serie de documentos. Como se había pedido que se eliminara la referencia que se hacía a esos documentos, a lo mejor podríamos avanzar un poco más en alguno de estos puntos. Y voy a ponerles un ejemplo. Aquí, en algún punto del temario, en la página 4, se habla de la preferencia arancelaria regional, y en una frase muy sucinta se dice que hay que profundizar la preferencia y tratar los demás elementos que componen el acuerdo. Quizás pudiéramos explicitar un poco más y hablar de la profundización de la preferencia, sin llegar a decir cuál va a ser esa profundización.

//

mas



//

Pero dentro de la preferencia hay otros temas que son importantes. Por ejemplo, la reducción de las listas de excepciones; el tratamiento de las trabas pa-  
ra arancelarias que están incluidas dentro del acuerdo de la preferencia, también  
haciendo una mención muy corta. Eso me imagino que sería la otra alternativa para  
ir explicitando un poco más cada uno de los temas.

En la misma página 4 dice "Programa regional para el tratamiento y atenua-  
ción de los desequilibrios del intercambio". Es una frase general que sería muy im-  
portante el tratar de atenuar estos desequilibrios. ¿Estamos todos de acuerdo en  
eso o no? A lo mejor no estamos todos de acuerdo en que hay que tratar de elimi-  
nar los desequilibrios del comercio. Yo creo que esas son las cosas que habría  
que ir viendo en cada uno de los puntos. Esa es la otra alternativa.

Tenemos, después, en la página número cinco, una serie de literales que nos  
indican que hay que adoptar acuerdos de alcance regional sobre una serie de as-  
pectos. Estamos todos de acuerdo que esos acuerdos de alcance regional sean obli-  
gatorios o estamos pensando que son acuerdos de alcance regional con normas muy  
generales de alcance regional pero en las cuales participarían sólo aquellos paí-  
ses que pudieran hacerlo.

Entonces, ese es el tipo de cosas que podríamos analizar para un temario un  
poco más de fondo. No digo yo que vaya a ser muy distinto ni mucho más profundo  
que lo que aquí se nos ha indicado sino un poco más detallado.

Esas serían las dos alternativas sobre las cuales podríamos conversar.

PRESIDENTE. Al comienzo de la sesión, la Mesa había entendido de que se tra-  
taba de concretar o de concentrar las actividades para preparar un documento pa-  
ra Buenos Aires, según las pautas que se dieron; y que, en consecuencia, en lo  
que tiene que ver con el temario, era determinar la indicación de aquellos temas  
con respecto a los cuales todas las Partes Contratantes estarían dispuestas a tra-  
tarlos en la Rueda Regional de Negociaciones. No había concebido la posibilidad  
de que en la discusión del temario se gestase algo así como un proceso de prene-  
gociación. Estas dos alas del asunto que se han planteado, yo temo que puedan  
llevarnos, en este momento, a una complicación. Creo que las cosas irán derivan-  
do a medida que empecemos a analizar los temas y ahí se advertirán, quizás con  
más claridad que ahora, las tendencias.

Yo me permitiría sugerir a los señores Representantes que con este intercam-  
bio de opiniones ya nos sintamos preparados para comenzar a trabajar a nivel in-  
formal, donde tendremos ocasión, en todo caso, de ajustar un poco más los crite-  
rios. Si fuere así, yo creo que quedaría por definir si comenzamos a trabajar en  
el día de mañana por la mañana o por la tarde. La primera tendencia había sido  
trabajar por las tardes. El señor Representante del Perú le ha puesto fuego a las  
calderas. Han habido algunos fogoneros que no están del todo preparados para co-  
menzar ahora y me atrevería a sugerir que mantengamos la idea inicial. Es decir,  
que demos la mañana de mañana por lo menos para que las Representaciones puedan  
concentrarse en su propio trabajo particular, hacer algún tipo de consultas, y  
poder estar en mejores condiciones de comenzar los trabajos.

Si el señor Representante del Perú no opone una objeción sustancial en la ma-  
teria, quedaría acordado de esa manera. Quedarían convocados los señores Jefes de  
Representación para una reunión informal en el día de mañana a las 15 y 30 horas.

//

mas

//

Representación del PERU (Raúl Pinto Alvarez). La Representación del Perú re  
tira su propuesta.

PRESIDENTE. Muchas gracias, quedan citados para mañana a las 15 y 30 horas,  
en esta Sala.

Se levanta la sesión.